ALCALDÍA DE
CARAMANTA

CONTRATO	**CI-007-SPI-2026-082**
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS C.C.71.992.851 de Caramanta - Antioquia,
CONTRATISTA:	EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P NIT. 900.570.704-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ANDRES RODRIGUEZ RIVERA C.C. 71.993.193 expedida en Caramanta, Antioquia
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE C.C. 1.035.869.457 expedida en Girardota, Antioquia
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VASO SANITARIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024051450032
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($88.981.358,64) COP
VALOR ADICION	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 15.000.000)
VALOR FINAL	CIENTO TRES MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 103.981.358,64)
OBJETO DEL OTRO SI	Concepto favorable y solicitud de suscripción del Otrosí N° 2 – Adición N° 1 al Contrato Interadministrativo N° CIA-007-2026-82.
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del objeto de la presente será DOS (2) MESES (contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder en plazo la fecha del 31 de diciembre de 2026.
PLAZO OTRO SI	El plazo para la ejecución del objeto de la presente será UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder en plazo la fecha del 31 de diciembre de 2026.
PLAZO FINAL	El plazo para la ejecución del objeto de la presente será de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder en plazo la fecha del 31 de diciembre de 2026.
FECHA DEL OTRO SI	12/11/2026

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 71.992.851 de Caramanta - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado para contratar mediante la Constitución Política (Art. 315) numeral 3, la Ley 136 de 1994, articulo 91, literal D, numeral 1, Ley 80 de 19931 estatuto general de contratación articulo 11 y ley 11520 de 2007actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT 890.984.132-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por un parte; y por la otra, **EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P,** identificado con el NIT **900.570.704-6,** sociedad que fue constituida por documento privado el día 18 de octubre de 2012, registrada el día 9 de noviembre del mismo año, en la cámara de comercio de Medellín Antioquía, cuyo representante legal es el señor **EDWIN ANDRES RODRIGUEZ RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.993.193 expedida en Caramanta, Antioquia , hemos convenido en celebrar al presente **OTROSÍ 002, ADICION**, al convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082**, suscrito el día 12 de noviembre de 2026, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 28 de agosto de 2026, EL MUNICIPIO suscribió convenio interadministrativo Nro. **CI-007-SPI-2026-082,** con la **EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P** Nit. 900.570.704-6 cuyo representante legal es el Señor **EDWIN ANDRES RODRIGUEZ RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.993.193 expedida en Caramanta, Antioquia, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VASO SANITARIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024051450032

2. Que se estableció el plazo de ejecución del convenio a celebrarse de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder en plazo la fecha del 31 de diciembre de 2026.

3. que el 27 de octubre de 2026, se realizó PRORROGA 001 al convenio interadministrativo por UN (1) MES más, quedando con plazo final de TRES (3) MESES a partir de la firma del OTRO SI 001 ADICION.

4. Que el valor inicial del convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082,** es de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($88.981.358,64) COP valor que incluye impuestos de deducciones de ley.

5. Que el acta de inicio del convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082,** se suscribió el 28 de agosto de 2026 y la PRORROGA del 27 de octubre de 2026.

6. Que el convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082,** se encuentra vigente y en ejecución.

7. Que el señor **JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE**, en su calidad de supervisor del convenio interadministrativo remite el día 12 de noviembre de 2026, solicitud de ADICION 001 de la siguiente manera.

JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE, mayor de edad y vecino del municipio de Caramanta, actuando como SUPERVISOR del convenio interadministrativo CI-007-SPI-2026-082, por medio de la presente procedo a solicitar OTROSÍ 002 ADICION 001 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-007-SPI-2026-082 mediante oficio el cual se anexa a la solicitud.

Que el alcalde municipal, **JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS** teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la oficina de contratación para que proyectara el OTRO SI 002 ADICION 001 al convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082**, modificando el plazo.

Que al celebrar este OTRO SI 002 ADICION 001 no se genera ningún prejuicio para las partes.

En consecuencia, de lo anterior, las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA- SUSCRIBIR: el presente OTRO SI 002 ADICION 001 convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082**, celebrado entre el MUNICIPIO DE CARAMANTA y la EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P y cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VASO SANITARIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024051450032.

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

CLAUSULA PRIMERA – MODIFICAR: en consecuencia, de la modificación el **VALOR DEL CONTRATO:** el cual establecerá:

EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO: corresponde a la suma: CIENTO TRES MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 103.981.358,64) valor que incluye impuestos y deducciones de Ley, soportados en la disponibilidad presupuestal Nro. 00408 del 04 de noviembre de 2026.

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: Este OTROSÍ 002, ADICCIÓN 001 quedará perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA SEXTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones del convenio interadministrativo **CI-007-SPI-2026-082**, quedan incólumes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en el despacho del alcalde de Nueva Caramanta - Antioquia, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS, C.C. 71.992.851 de Caramanta - Antioquia, **ALCALDE MUNICIPAL**	EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P EDWIN ANDRES RODRIGUEZ RIVERA C.C. 71.993.193 expedida en Caramanta, Antioquia ***CONTRATISTA***